



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LAS GUARANAS COMITÉ
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA No. 1-2026

Referencia: AMLG-DAF-CD-2026-0001

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Compra Contratación Directa Sujeta al Umbral, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, " **COMPRA DE UNA CORTADORA DE GRAMA REF. AMLG-DAF-CD-2026-0001**. Apegado a lo establecido en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas.

En la ciudad de Las Guáranas, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de las Guáranas conformado por los señores: Martin Fernández Alcalá Presidente del Comité de Compras, Licdo. Juan Brito, Tesorero, Licda. Niulka Alt. Maria Cruz, Consultora Jurídica, Jenifer Rosa Antonio, Responsable Oficina Libre Acceso a la Información y Aslhey de Jesús Tirado, Enc. de Nomina, con la siguiente agenda:

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Compra Contratación Directa Sujeta al Umbral para la **COMPRA DE UNA CORTADORA DE GRAMA REF. AMLG-DAF-CD-2026-0001**.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de LAS GUARANAS, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 47-25, el Reglamento de aplicación de la misma no. 52-26,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de Compra Contratación Directa Sujeta al Umbral en el Municipio de LAS GUARANAS **COMPRA DE UNA CORTADORA DE GRAMA REF. AMLG-DAF-CD-2026-0001**.

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPRA CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 47-25 y el Reglamento de aplicación de la misma no. 52-26.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 11:00 a.m. día Trece (13) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Lenin



Lenin Campos González
Alcalde Municipal